

EL SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO DE VERACRUZ

CONVOCA A

Instituciones públicas, académicas, periodistas, asociaciones civiles y público en general a sumarse e integrar los ejercicios que formarán parte del II Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Veracruz 2018-2020

Tras los resultados positivos obtenidos en el primer Plan de Acción Local que se lanzó en esta entidad, es momento clave para redoblar esfuerzos sociedad y gobierno para cambiar la realidad y generar soluciones a problemáticas específicas con base en la transparencia y la participación ciudadana, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Veracruz ha sido uno de los estados pioneros en implementar este modelo de apertura gubernamental con resultados y ha adquirido diversas experiencias y conocimientos que lo hacen apostar por la continuación de estos esfuerzos mediante trabajos de colaboración conjunta.

Sin lugar a dudas, existen diversas problemáticas sumamente relevantes que atender y la sociedad puede hacer exigible la atención de sus necesidades interviniendo activamente y dando seguimiento a sus propias propuestas.

Se buscará trabajar aspectos que giren en torno a estos u otros ejes temáticos¹ que se consideren importantes:

1. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho
2. Sistema Nacional Anticorrupción
3. Pobreza y desigualdad
4. Igualdad de género
5. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático
6. Servicios públicos

¡Es muy fácil participar!

Solo llena en www.veracruzgobiernoabierto.com.mx
una ficha para informar tu interés en incorporarte

¹ Estos temas son solo un ejemplo, no son limitativos; corresponden al Plan de Acción 2016-2018 de México como integrante de la Alianza para el Gobierno Abierto.

BASES

A. El registro puede ser individual, por equipo, como organización de la sociedad civil o como organismo de nivel municipal y/o estatal.

B. Plazo en que estará abierta la convocatoria: del 19 de julio al 15 de diciembre de 2017.

C. Después de recibir las fichas en las que manifiesten su interés por participar, llevaremos a cabo una serie de reuniones de sensibilización con las personas registradas con la finalidad de explicar todo lo relacionado con el gobierno abierto, sus características y mecanismos; analizar las problemáticas y propuestas planteadas por las personas registradas, conocer sus intereses y definir coincidencias.

D. El Plan de Acción Local será el documento donde se definan los compromisos, actividades, integrantes y sus funciones, a partir de las capacidades y características de cada uno, con el objetivo de atender y solucionar de forma colaborativa problemas públicos en la entidad.

E. Quienes prefieran registrarse en equipo deberán estar integrados sin excepción por:

- 1) Una o más instituciones gubernamentales
- 2) Sociedad civil (de manera individual o colectiva)
- 3) El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que acompañará de manera automática a todos los equipos.

F. Además, existen roles a asignar como:

- 1) Monitor ciudadano
- 2) Monitor en medios de comunicación
- 3) Monitor en tecnologías de la información y la comunicación
- 4) Monitor en cualquier otra especialidad que sea de interés

No te quedes fuera de esta oportunidad de dejar huella en tu estado y demostrar que para mejorar solo hace falta diálogo, voluntad e intereses colectivos.

¡Detectemos problemáticas sociales y busquemos soluciones juntos!

Para mayor información, llamar al 01 (228) 8420270 ext.104 o escribir a comunicacionsocial@verivai.org.mx

Conoce más sobre lo que es gobierno abierto y lo que se ha hecho en Veracruz para impulsar este nuevo modelo de democracia en: www.veracruzgobiernoabierto.com.mx/presentacion

Consulta aquí el Tercer Plan de Acción Nacional de México en la Alianza para el Gobierno Abierto 2016-2018: www.gob.mx/cms/uploads/docs/Plan-de-Accion-2016-2018.pdf